

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Santa Catalina V. y Mr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Severo; se reserva à las cinco.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Se dice que el general Morales, comandante de nuestras tropas de Costa firme, ha ocupado à Caracas.

— Por un buque llegado à Portugal se sabe que el emperador de Méjico, Iturbide, ha sido muerto y generalizada la union de aquel vasto territorio para volver à su centro reuniéndose à la España.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de Noviembre.

La correspondencia para la carrera de Castilla que salió de esta corte el dia 6 del corriente fué interceptada y quemada por los facciosos en el monte de Almaraz, once leguas antes de llegar à Benavente.

— Hoy han salido de esta capital un batallón del regimiento del Infante D. Carlos y 4 piezas de artilleria, con direccion à Zaragoza. Inútil es el pintar el entusiasmo patriótico de estas tropas; basta decir que pertenecen al ejército español.

— El 10 tambien salió de esta un batallón de los guardias fieles dirigiéndose à la misma ciudad de Zaragoza.

— En el puerto de Cádiz han entrado el navío Guerrero el 5 del corriente, el bergantín correo Vengador el 6 sucesivo, procedente de Ultramar, con la correspondencia pública y de oficio: el navío S. Pablo, y goleta Primera Mahonesa el 7 del mismo: todos buques de la armada nacional.

Idem 14.

El rey ha resuelto que à los tenientes generales Marques de las Amarillas y conde de Casa-Sarria, y à los mariscales de campo D. Gregorio Laguna y à D. Pedro Grimarest se les dé de baja en el ejército y destituya de todos los honores y condecoraciones militares por haber salido de España sin la competente licencia de S. M.

TRIBUNALES.

Lo acordado por la visita de cárceles del

tribunal especial de guerra y marina en los dias 2, 3 y 4 del corriente es lo siguiente:

«La visita ha visto con dolor que contra lo que previene la ley de 26 de Abril de 1821 se ha diferido el castigo de los conspiradores contra el sistema constitucional que felizmente rige, que se manifestaron en las ocurrencias criminalísimas del dia 7 de Julio y anteriores, à pesar de su notoriedad y publicidad: Que se ha frustrado el saludable fin de arredrar é imponer à los demas con la prontitud de las penas, que es el primero y principal de ellas, y la ley tuvo muy presente; y que el motivo de tan perjudicial y trascendente dilacion es haberse confundido la causa de conspiracion, ó de su trama y origen, con las piezas separadas que debieron formarse para el pronto castigo de los conspiradores, como la citada ley dispone sabiamente, y tambien el estar manejadas estas y aquella por un solo juez fiscal, quien ademas no ha remitido à la jurisdiccion ordinaria las que competen à su conocimiento.

Eran consiguientes las dilaciones y aun los defectos esenciales que se encuentran en su substanciacion, y para evitar que continuen y remediarlos, que es una de las facultades de la visita señalada en el decreto 199 de las Córtes de 9 de Octubre de 1812, ha acordado:

1. «Que el teniente coronel D. Juan Paredes continúe formando el proceso ó pieza separada contra D. Luis Mon y los diez consortes, y remita al comandante general de este primer distrito la causa de donde se ha formado esta pieza y todas las demas separadas.

2. «Que el comandante general disponga que à la mayor brevedad posible se saque certificacion de lo que resulte contra cada uno de los demas comprendidos en la causa de Mon y consortes, y que no lo estan en la pieza separada, ó testimonio remitido, para que se examine si se halla en estado de celebrarse el consejo de guerra.

3. «Que el comandante general disponga se forme pieza separada para cada uno de los referidos en el artículo anterior, y nombrar juez

fiscal, así para cada una de ellas como para las demas ya formadas.

4. «Que el juez fiscal que se nombre para la principal se ha de ocupar exclusivamente de descubrir la trama de la conspiracion y de remitir al comandante general certificacion de los que fueren apareciendo reos, luego que resulten mérito suficientes para que sean tratados como tales; entendiéndose que cada certificacion no ha de comprender mas que á uno.

5. «Que el comandante general á la vista de las certificaciones que se le remitan, dispondrá la formacion de piezas separadas, y el nombramiento de un juez fiscal para cada una, ó las dirigirá á la jurisdiccion ordinaria si en los conspiradores no concurren las circunstancias que exige la ley de 26 de Abril de 1821, para que conozca de sus causas la jurisdiccion militar, que es otro de los errores y defectos que ha encontrado la visita en el examen de estos procesos.

6. «Que el proceso formado al brigadier D. José Martinez de S. Martín se remita por el comandante general al supremo tribunal de justicia, al que compete su conocimiento, y á la jurisdiccion ordinaria los formados al general príncipe de Sto. Mauro, Juan Martín Aguado y Doña Carmen Galane.

7. «Que el comandante general disponga por todos los medios que estan al alcance de su autoridad, que los jueces fiscales se presenten en las visitas de cárceles y cuarteles con los procesos, aunque se hallen en sumario, y les haga entender que aun estos debe examinarlos la visita, pues que de otro modo no podria cumplirse el útil y justo objeto de ellas.

8. «Que se haga saber á los alcaides de las cárceles, que para la visita inmediata tengan copiados en el libro destinado á este fin, los autos motivados de la prision de los presos, sujetos á la jurisdiccion militar, y que en adelante no reciban sin él, los que en calidad de tales les fueren remitidos, aunque sean trasladados de otra cárcel ó cuartel haciendo el comandante general la misma prevencion en la orden general á los cuerpos de la guarnicion, respecto de los presos que se hallan en los cuarteles, para que en el libro de estos, se espese el motivo de la prision.

9. «Y que se dé cuenta en tribunal reunido de estas medidas para que sirvan de gobierno, si las estimare, en las visitas sucesivas.

«Así lo acordó la visita de que certifico.

Diego Mangiron.

BARCELONA 24 DE NOVIEMBRE.

Correspondencia particular.

Tarragona. 17. — Esta tarde han llegado y sido conducidos á la cárcel el padre de la fé cura faccioso de Pontons, y el cabecilla José Fontenals, de san Martín de Sarroca, procedentes de Villafranca.

— De la misma capital con fecha del 20 nos dicen: Por el correo de Lerida se nos dice que nuestro ejército ha salido de Oliana, y que la vanguardia habiendo vencido el peligroso paso de los tres puentes se halla á la vista de la Seo de Urgel.

— El 18 por la tarde verificó su entrada en dicha ciudad de Tarragona el brigadier de los ejércitos nacionales, coronel de Pavia, D. Juan

Aldama, nombrado para suceder al general Haro en la comandancia militar de aquella provincia. — Fué recibido con las mayores demostraciones de alegría.

— De Mataró con fecha de ayer nos dicen que los facciosos despues de haber cometido las mayores atrocidades en Blanes han abandonado aquel punto: todos los patriotas que estaban en el fuerte se han portado como heroes. Cuando se les intimó la rendicion, enarbolaron el paño del ferétro de los Capuchinos en el que hay pintadas calaveras y huesos, como quien dice: *antes morir que rendirnos*. Nuestra pérdida ha sido la de un herido, y la de los facciosos entre muertos y heridos pasa de ciento. Parece que se han dirigido los malvados fugitivos hácia Llagostera, y dicen es su intencion ir á Olot y al Ampurdan. Milans y Costa que bajaban por San Hilario y Hostalrich es regular que los alcancen.

— Del convento de Carmelitas calzados de Vich hán tomado las de villadiego todos los religiosos Sacerdotes, excepto el padre Mataró, conocido por su adhesion al sistema, y otros tres legos ó coristas, entre los que suponen hallarse Fray José Fernandez que por tanto tiempo ha sido victima del despotismo claustral, por sus ideas liberales.

— El religioso Francisco P. Anton Puig sigue en el hospital militar con bastante mejoría: gracias á los desvelos y pericia del acreditado médico del mismo D. Salvador Campmany.

— En los pueblos de la comarca de Manresa ha cambiado el espíritu público de un modo indecible: todos, aun aquellos mismos que fueron el foco de la insurreccion, piden armas para concurrir á la defensa de la justa causa, y medios para mejor guarecerse contra los bandidos. — Pasan de doscientos los facciosos armados que en estos últimos dias se han acogido al indulto. — Una sola compañía de cazadores de montaña ha recorrido todo el espacio y pueblos que median á derecha é izquierda entre Castelltersol y Manresa sin haber encontrado ni un solo enemigo.

Ayer entró en este puerto, procedente de Cartagena y Tarragona en 22 dias el falucho de la armada nacional, Hércules, del porte de un cañon y 22 hombres de tripulacion, al mando del teniente de fragata D. Isidoro del Postigo, y á sus órdenes el falucho de igual clase Sta. Clara, del porte de un cañon y 28 hombres de tripulacion, su comandante el alférez de navio D. Manuel Alcon.

En la sesion de Cortes extraordinarias del 12 del actual se leyó un oficio del Sr. secretario de la diputacion permanente, acompañando el que le habia pasado el Sr. secretario de la gubernacion de la peninsula en el cual trasladaba el que habia recibido del gefe político de Granada, participándole haber fallecido repentinamente en la Villa de Carabaca el Sr. diputado á Cortes por la provincia de Granada D. Andrés Garcia Bustamante, añadiendo el Sr. secretario del despacho que habiéndose esparcido la voz de que dicho Sr. diputado habia sido envenenado, se habian espedido las correspondientes órdenes al alcalde de Carabaca para que formase el competente sumario.

La muerte de un hombre de bien, de un zeloso patriota, de un virtuoso sabio, aun cuando proceda de causa natural, debe ser sentida y llorada por los buenos: pero cuando es obra de la perfidia, de la iniquidad, ó de la traicion debe escitar la indignacion universal, la severidad de las leyes y la vindicta pública. Si el Sr. Bustamante ha sido realmente envenenado, el Gobierno como no dudamos lo hará, no debe omitir medio ni diligencia alguna para descubrir los autores de tan horrible atentado, y hacer que su castigo sea pronto, ejemplar é imponente.

Si así no se verifica, la seguridad individual desaparece, y el honrado ciudadano, el sabio que truena contra los vicios, el patriota zeloso de la libertad, que combate, ó en las reuniones patrióticas, ó en el santuario de las leyes, las tramas y ocultas arterias de los enemigos de su patria, se verán á cada momento espuestos, ó al puñal de un cobarde asesino, ó á la oculta venganza de un veneno.

TERTULIA PATRIOTICA DE LACY.

(Concluye la sesion del 22.)

Nada debemos temer, (continuó el ciudadano Moreno Guerra) del ejército frances, que hasta aqui se llamó cordon sanitario, y despues cuerpo de observacion. ¡Ojalá (esclamó) nos hubieran ya declarado la guerra, pues este fuera el medio de acabar con ese cobarde moderantismo y feo anillamiento, causa de todos nuestros males, y el solo de quien se puede recelar!!!

Igualmente probó que ningun daño habia en estender la noticia, aun cuando fuéese falsa como creia que esta lo era, pues el Hermitaño..... por necesidad..... viviria en alguna choza..... barraca ó aldea..... de los Pirineos, separado..... de todo comercio con hombres que pudieran darle noticias positivas de la situacion política de nuestros vecinos: que las intenciones del Hermitaño son buenas pues nos invita á que concluyamos con nuestros facciosos; que lejos de poder criticar á los Indicadores debia estarseles muy agradecidos pues esta noticia debe hacernos conocer nuestra posible suerte futura, y concluyó con los vivas á la Constitucion, al Pueblo soberano etc.: á los que contestó el inmenso pueblo prorrumpiendo en los de viva Moreno Guerra: viva el amado exaltado, nuestras delicias.

Ocupó la tribuna el ciudadano Casas, que se propuso salvar el sentimiento del ciudadano pre-orador de no haber dado los patriotas Indicadores la noticia del Hermitaño con toda la expresion, y si con puntos suspensivos, pues «los Indicadores (dijo) saben, y por conducto de buen parentesco!... que nada tenemos que temer de los franceses, por que hay allí quien haga la revolucion bien.... y pronto.

Recorrió las causas de nuestros males por la mala direccion que dieron á las operaciones militares hombres puestos al frente de las provincias por un ministerio anti-nacional y anillero por esencia, de feliz olvido, de que resultó la propagacion de esa infame y fea sociedad del Anillo que tanto y tanto ha trabajado en nuestra ruina, y vino á parar en la precau-

cion con que debemos caminar en la próxima eleccion de ayuntamientos, manifestando con un faego verdaderamente patriótico cuanto nos es interesantísimo el no admitir en ellas á los secularizados sin los debidos requisitos todos, ya que no es posible impedirles la concurrencia, pues «los secularizados de que hablo (dijo) han mudado de vestido, pero no pueden haber mudado de carácter, y siempre abrigarán en su seno las mismas intenciones que antes. Los anilleros, que son los mas atroces, los mas corrompidos, los mas viles y los mas traidores, trabajan mucho, y es preciso celar su vil corazon y arterias, y hacerles ver que les conocemos, les odiamos y les juramos Constitucion y su esterminio.»

Habló de la causa de que tantos y tantos frailes execrables estén en la faccion, y dijo que era la doctrina aborrecible de los prelados; y segun aquello de *si el guardian juega á los nappes ¿que harán los frailes?* no hay otro principio de su odio al sistema. Citó ricos ejemplos de la política frailuna, y del poderio que han tenido sobre los demas hombres, y del modo escandaloso de adquirirse las riquezas contra su verdadero instituto. «Ya es hora (dijo) de que la Iglesia vuelva á su primitivo estado, y desaparezca de entre nosotros esa abominable posesion de riquezas, cuando perecen el ejército y el pueblo;» y concluyó exortando á la union, pues con ella y nuestro valor acreditado, nada debemos temer de todo el poder del mundo. Bajó entre indecibles aplausos.

Siguió el ciudadano Portell, y coincidiendo en las apreciables máximas del preopinante, hizo ver la necesidad que hay de que *todos todos* los ciudadanos tomen un interes en la próxima eleccion de ayuntamientos: que no la miren con la criminal indiferencia que hasta aqui. Se necesitan (dijo) los esfuerzos de todos los buenos en defensa de la Patria; pues cuantos mas brazos haya armados por el entusiasmo patrio, tanto mas temerán los tiranos.» Habló de la audacia y tramas de los infames *Anilleros* á quienes es preciso no perder de vista, y seguir sus pasos, pues aun cuando ya no se jactan públicamente de serlo, como lo hacian vilmente en el 24 de febrero, y parece que quieran enmendar su conducta, uniéndose ahora á nosotros los ecsaltados, sin embargo es menester no olvidar que si son malos los facciosos que nos infestan, son peores ellos! pues trabajan á man-salva entre nosotros para destruirnos si pudieran, y no fueran tan cobardes. Aborrezcamoslos (prosiguió) (*qué interrumpido por las voces del patriota pueblo de, fuera: fuera los Anilleros*) y volvamos la vista á ese admirable ejército y milicia, y sostengamoslos acudiendo á sus necesidades y encomiándoles sino como se merecen á lo menos como podamos. Concluyó prorrumpiendo con la mayor ecsaltacion! *Viva la Constitucion: ¡Viva el pueblo soberano! ¡Mueran los serviles! ¡Mueran los anilleros! ¡Odio á los tiranos!!!* y bajó entre repetidissimas aclamaciones y aplausos para recibir, como los Oradores que le precedieron, un cordial abrazo del Ciudadano Gefe Político.

El secularizado Casamada ocupó la tribuna y en su elocuente discurso manifestó de un modo no facil de reasumir el origen del despotismo, empezando por el poder primario del pue-

blo, que poco á poco perdió su soberanía. Se remontó á la guerra de la independencia por los mejores ejemplos históricos, é hizo ver que en ella el pueblo español recobró la suya y su dignidad formando una constitucion, modelo de constituciones, arreglada en parte á las antiguas leyes de Aragon en que se establecia el rico axioma de: no los reyes forman los pueblos, y si los pueblos á los reyes. »Esta nacion (dijo) perdió en 1814, los derechos adquiridos con su sangre, pero vueltos á adquirir por la invencible espada de Riego, no los volverá á perder jamas: antes si, dará la libertad á la Europa y algo mas, pues importa poco que todos los tiranos del mundo, quanto menos un Baron de Eroles tan atravesado de corazon como de ojos, seguido por los que ha seducido, atente contra ellos, si nosotros resueltos les oponemos una decision verdaderamente española, y el grito aterrador de los déspotas: Constitucion ó muerte. Concluyó con los vivas á la Constitucion, á las Cortes, al Rey por la Constitucion etc., y despues el ciudadano gefe político abrazándole, añadió: »Vivan los buenos ministros del culto!

El ciudadano conservador dispuso se leyese una esquila que contenia la noticia de que los feotas se habian retirado de Blanes, digna de mejor suerte, porque han cometido en ella los mayores excesos, mientras les numantinos catalanes que defendian su fuerte contestaban á sus ridiculas y cobardes amenazas con la bandera negra y el grito de antes morir que rendirse.—El ciudadano secretario Redactor.—Joaquin de Alcántara y Boria.

La comision nombrada por el ayuntamiento constitucional de Arenys de mar para la fortificacion y defensa de la Villa.

A sus familias emigradas.

Arenenses, que por temor de las hordas de cobardes ladrones habeis abandonado con vuestras familias este hermoso suelo cuando estaba con poca fortificacion, llegaos á ver por vosotros mismos ya concluidas las obras que esta comision ha dispuesto para la defensa, hasta del mas pobre de los habitantes de esta Villa. No temais traer os vuestras consortes é hijos, porque ya estais todos á cubierto de la barbarie de los malvados con los fuertes sostenidos por los bizarros de tropa permanente, milicia voluntaria de todas armas y demas vecinos que convencidos de la gloria de vivir y morir libres os defenderán de toda incursion. No os figureis, no, que esta invitacion se os haga para que con vuestra asistencia aumenteis nuestras fuerzas, que no lo necesitamos, pues que si tal creyeseis, os vencerá lo contrario el acertado bando que en 5 del actual se publicó de orden de este Ilustre ayuntamiento, con el que se mandaron separar del pueblo dentro viente y cuatro horas, á todas las personas que se resistiesen á tomar las armas y defender los puntos que se les tienen señalados.

Esta comision, cuyo norte es el puntual y franco desempeño de sus deberes en cuanto alcanza, no os engaña; y si os invita á la restitution á vuestros hogares, no es por mas sino para que podais ser partícipes de las glorias de

un pueblo libre y os ahorreis los dispendios é incomodidades que son consecuentes á una sostenida espatriacion. Resolveos á reuniros con nosotros y con estos benemeritos ciudadanos, que aunque los mas nada tienen que perder, se desvelan y sacrifican para conservar vuestras propiedades, los cuales al igual que esta comision no desean mas recompensa que la de veros constituidos, los útiles, otros hijos de Márte para esgrimir contra los fautores del tinranismo, que osados una vez se escarmentaron cuando quisieron mancillar esta villa que les detesta como se lo ha acreditado.

A la nacion toda ha dado ella un testimonio incontestable de su firme decision por el sistema que felizmente nos rige; y los que lo sostienen, no quieren sino que vosotros, ausentes, animados de valor patrio os unais con nosotros para que las generaciones futuras vean que juntos con los que suscriben y demas vecinos de Arenys que os convidan habeis sabido hacer frente á los enemigos de la libertad, y que sin arredraros las amenazas de los serviles habeis sabido sostener el juramento de *Constitucion ó Muerte*, prefiriendo esta con libertad, que la existencia oprimida.

Tal es el voto de esta comision y de los demas buenos ciudadanos que corresponden á sus tareas, los cuales si os llaman, no lo hacen sino para que seais partícipes de sus satisfacciones. Arenys de Mar 20 de Noviembre de 1822. — Presidente. — Vicente Pujol y Pastor. — Comandante de armas. — Pedro Toribio. — Comandante de la caballeria nacional voluntaria. — Luis Merino. — Pablo Tosquelles. — Antonio Cosso. — Vicente Serraller. — Secretario. — Agustin de Semir.

AVISO.

En la imprenta de este periódico, calle de Escudillers, en la libreria de Sellent, calle de la Boria, y en la de Mayol en la Tapineria, se hallarán las láminas siguientes:

La del Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina, honor de la patria, y terror de los facciosos: la vista de lo que fué Castellfullit, primera y segunda lámina: y el Liberal y el Servil: estas láminas finas en negro á 8 cuartos cada una: iluminadas á 2 reales vellon: las del Liberal y Servil á 12 cuartos: y la del general Mina se vende tambien á 12 cuartos: En las del Liberal y Servil, tanto negras como iluminadas, se ha procurado la baratura del precio, para que se conozca lo mucho que valen nuestros guerreros nacionales, y el poco valor que tienen los titulados defensores de la fe.

TEATRO.

(Beneficio del Sr. Vicente Malli) El Duque de Viseo; (tragedia, en que el Sr. Prieto desempeñará la parte del tirano.) Las desgracias de Tintin, (monólogo que recitará el señor Blauco) Las bolearas del Layron, y la pieza en un acto: El susto mas grande de los facciosos en la ciudad de Balaguer y fraile Camaleon, ó entrada de las tropas nacionales; en la que el Sr. Robreño desempeñará el papel de frayle: y concluirá con escogidas letras del Salchichon.

A las seis.